

Ayuntamiento del dia
20 de Junio de 1869

En la Universidad de Lezo á veinte de Junio de mil ochocientos sesenta y nueve, se juntaron bajo la presidencia del S^r D^r Andres Arreche, Alcalde de la misma, los S^rs D^r Jose Manuel Olaizola, D^r Juan Jose Sarasola, D^r Jose Maria Arruti, D^r Marcial Zapuain, y D^r Rafael Legorburu, Regidores, ejerciendo Zapuain de Jndico procurador, de quienes se compone mayoria de este Ayuntamiento, y con asistencia de mi el Secretario se trató y acordó lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fué aprobado

En seguida se leyó la correspondencia y los Boletines de la semana saliente y quedaron enterados

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesión firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arreche *Olaizola* *J. M. Zapuain*
Rafael Legorburu *El Secretario*
Juan Ascension Arrié

Juramento de la Constitución
hoy dia 27 de Junio de 1869

En la Universidad de Lezo á las doce horas de la mañana del dia veinte y siete de Junio de mil ochocientos sesenta y nueve, reunida esta Corporación municipal que se compone con los S^rs D^r Andres Arreche, Alcalde popular de la misma, D^r Jose Manuel Olaizola, D^r Juan Jose Sarasola, D^r Jose Maria Arruti, D^r Marcial Zapuain, D^r Rafael Legorburu y D^r Francisco Yasa, Regidores, así como D^r Pascasio Amizurieta, Cirujano Titular, D^r Antonio Berasategui, maestro de instrucción pública, D^r Jose Manuel Ynchaurrendita y D^r Jose Maria Ynchaurrendita primero y segundo tamborileros, D^r Martin Ynchaurrendita, tambor, D^r Angel Garbiru, Tesorero, D^r Martin Jose Lizarrazu, custodiador de reloj, D^r Jose

Maria Aquirre, Alquacil y D^r. Juan Ascension Arne, Secretario del Ayuntamiento, asalariados y dependientes de esta Corporacion Municipal. Reunidos asi el Sr Presidente ordeno al Sr Secretario leyera el Decreto del Ministerio de la Gobernacion de fecha diez y niente del actual, hecha la lectura, y en vista del parrafo cuarto de dicho decreto se procedio á la jura de la constitucion del Estado promulgada el dia seis del corriente. Acto continuo el Sr Regidor primero D^r. Jose Manuel Olazola tomó la Presidencia y leida la formula de la jura, prestó el Sr Alcalde D^r. Andres Arreche el juramento de guardar y hacer guardar la constitucion Espanola promulgada el dia seis del corriente año, haber bien y filmente desempenar su cargo de Alcalde y como ciudadano tenia contraido, mirando todo por el bien de la Nacion: levantandose en seguida el Sr Regidor primero de la Presidencia, el propietario tomó su asiento y este fué tornando sucesivamente á todos los regidores y demas dependientes de este pueblo, quienes prestaron y ofrecieron guardar y hacer guardar la constitucion en la forma prescrita arriba firmando los que saben y los que no estampando la señal de la cruz.

Ayuntamiento del dia
27 de Junio de 1869

En la sala consistorial de esta Universidad á veinte y siete de Junio de mil ochocientos sesenta y nueve, se juntaron bajo la presidencia del Sr D^r. Andres Arreche, Alcalde de la misma; los Srs D^r. Jose Manuel Olazola, D^r. Juan Iou Sarasola, D^r. Jose Maria Arruti, D^r. Marcial Zapiain, D^r. Rafael Legorburu y D^r. Francisco Yasa, Regidores, ejerciendo Zapiain de Sindicico procurador pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se trató y acordó lo siguiente.

Se trato si el acto de la jura de la Constitucion española promulgada el dia seis del corriente mes, jurada por esta Corporacion y demas asalariados de este pueblo se debia extender o no en este libro y despues de discutido con toda detencion se acordó se extendiera en papel suelto, por lo que anulan el ~~ante~~ anterior acta que se halla sin firmar.

Acto continuo la comision encargada con fecha trece del corriente mes para la rebaja de la cantidad proporcional de la lista de todas las fincas ruricas y urbanas de este pueblo para la derrama del culto y clero para el pago de ellos, habia presentado hecha todas las operaciones segun el encargo que se les confio: acuerda esta Corporacion que se convoque para el dia veinte y nueve del corriente la reunion extraordinaria llamando a los asociados que en esta operacion para deliverar y su aprobacion

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arreche

Olaizola

Arruti

Zapuain

Legorburu

Ysasa

El Secretario

Juan Ascension Arribe

Ayuntamiento del dia extraordi
29 de Junio de 1869

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo el veinte y nueve de Junio de mil ochocientos sesenta y nueve bajo la presidencia del Sr. Dⁿ Andres Arreche, Alcalde de la misma, se puntaron los Srs Dⁿ Jose Manuel Olaizola Dⁿ Juan Jose Sarasola, Dⁿ Jose Maria Arruti, Dⁿ Marcial Zapuain, Dⁿ Rafael Legorburu y Dⁿ Francisco Ysasa, Regidores, ejerciendo Zapuain, funciones de Síndico procurador, pleno Ayuntamiento y asociados Dⁿ Jose Agustin Ysasa, Dⁿ Martin Goenaga, Dⁿ Miguel Ignacio Zabala, Dⁿ Juan Jose Arregiataran Dⁿ Valerian Arcorreta, Dⁿ Francisco Yrazu, Dⁿ Luis Ayarzabal, Dⁿ Luis brezu, Dⁿ Pedro Martin Lizarazu, Dⁿ Jose Vicente Lizarazu, Dⁿ Juan Maria Araola, Dⁿ Jose Rafael Ysasa, Dⁿ Francisco Garin, Dⁿ Juan Jose Ybarroguen, Dⁿ Benito Legorburu, Dⁿ Sebastian Garmendia, Dⁿ Leon Lopezelqui, Dⁿ Jose Zapuain y Dⁿ Luis Arreche mayores contribuyentes y con asistencia de mi el Secretario se trató y aprobo lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fue aprobado

En seguida el Presidente mando al Secretario que la lista del culto y clero